Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 423

INERAM
7651

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/13 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESPECÍFICOS PARA EL INERAM", DESTINADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER".

Asunción, 17 de julio de 2013

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/13 "Adquisición de Medicamentos Específicos", donde consta el informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/13 para la "Adquisición de Medicamentos Específicos para el INERAM", conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución N° 05/13, la Directora del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" ha aprobado el PBC del llamado y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el Acto de Apertura de Sobres, efectuado en fecha 31 de mayo del 2013, fueron recibidas 8 (Ocho) Ofertas, de las siguientes firmas: **INTERLABO S.R.L., DROGUEPAR S.A., PRO SALUD FARMA S.A., INSUMOS MEDICOS S.A., DUTRIEC S.A., V Y T FARMA S.A, HEISECKE Y CIA S.A.C.I.,**

Que el Comité de Evaluación ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03" De Contrataciones Públicas", y recomendó la adjudicación a las firmas: **DROGUEPAR S.A., V Y T FARMA S.A., INSUMOS MEDICOS S.A., INTERLABO S.R.L., VICENTE SCAVONE & CIA., DUTRIEC S.A.**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **Ley N° 2.051" DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** en el Decreto Reglamentario **N° 21.909./03 y en el Decreto N° 5.174./05**, que lo modifica.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1786, de fecha 08 de julio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, en el Artículo 242, el Decreto N° 21376/98, en sus Artículos, 19°, y 20° numeral 6 establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución,

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 423

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/13 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESPECÍFICOS PARA EL INERAM", DESTINADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER".

17 de julio de 2013
Hoja N° 2/2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

El MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/13 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESPECÍFICOS PARA EL INERAM", conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO Guaraníes
1. DROGUEPAR S.A	09	124.250.000
2. V Y T FARMA S.A.	20	34.000.000
3. INSUMOS MEDICOS S.A.	03, 04, 06, 14 Y 19	114.474.000
4. INTERLABO S.R.L.	08 Y 18	113.960.000
5. VICENTE SCAVONE & CIA.	05, 07, 10, 22 Y 23	82.545.800
6. DUTRIEC S.A.	01, 11, 12, 13, 15, 16, 17 Y 21	168.549.800
TOTAL GENERAL GUARANIES:		637.779.600
DECLARADO DESIERTO: Ítem N° 02		

SON GUARANIES: SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS.

Artículo 2°. Determinar que forman parte como anexo de la presente Resolución el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítem a ser suministrados por cada Oferente Adjudicado al INERAM, y el Cuadro de Precios Adjudicados por Cada Empresa Oferente.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013, Rubro 350 "F. F. 10" de la dependencia Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente - INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Artículo 4°. Autorizar a la Directora General del INERAN a suscribir los contratos respectivos con las firmas adjudicadas.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cmf